



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



PERSONAL CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. José Antonio San Gil Agustín, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife, anunciada de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 278), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Rodríguez Pérez (1.772), de jefe de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José María González Pérez (2.255), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, quedando obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 251), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Martín Calomarde (8.926), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 10 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 282), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, para la Compañía de Experiencias, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), el teniente de Infantería de

la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alba Corvinos (9.701), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

De acuerdo con lo que determina el apartado 6.1 de la Instrucción General 163-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Hernández Cerezo, que continuará en la situación de disponible en las citadas Región y plaza.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Jaime Calderón Lozano (3.419), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 31 de enero de 1972, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A comandante

Capitán D. Julio Miranda Viñuelas (6.551), del Grupo Logístico XII, con antigüedad de 5 de abril de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 31 de enero de 1972, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanente que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les correspondan.

Don Miguel Téllez González (3.415-1).

Don Adolfo Fernández Canal (3.417-1).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 26 de enero de 1972 falleció en la plaza de Madrid el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Inza Andueza (4.372), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por 4.ª vacante.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican:

Para la guarnición de Madrid.—

Una.

Para la guarnición de Barcelona.—

Una.

Para la guarnición de Sorla.—Una.

Para la guarnición de Málaga.—

Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos vacantes de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de «Varias Armas», existentes en la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército, Colmenar Viejo (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Quintana Irioso (9.190), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61, con doña María Begoña del Hierro y Ladrón de Guevara. Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 19 de enero de 1972 (D. O. núm. 16), por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, de los brigadas de Infantería que se relacionan, queda rectificada en el sentido de que sus verdaderos empleos

son los de subteniente, al que fueron ascendidos por Orden de 20 de enero de 1972 (D. O. núm. 25):

Don Jesús Ruiz Castillejo (5.810).
Don José Saavedra Varela (5.958).
Don Elpidio Niño Jiménez (6.046).
Don Eugenio Belmonte Formoso (5.814).
Don Gorgonio Salanueva García (6.102).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 267) por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el brigada de Infantería D. Francisco Bartol Sánchez (5.391), queda rectificadas en el sentido de que su verdadero empleo es el de subteniente, al que fue ascendido por Orden de 20 de enero de 1972 (D. O. núm. 25).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

A fin de legalizar la gratificación que por servicios extraordinarios pueda corresponderles, se hace constar que han sido agregados para el curso de Esquí de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, a las Unidades que se indican, desde el día 11 de enero al 29 de febrero de 1972, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

A la Compañía de Esquiadores-Escaladores

Sargento D. Jesús Gómez Santamaría (9.459), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Angel Castañeira Moreno (9.036), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

A la Sección de Esquiadores-Escaladores del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. José Valls García (9.692), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

A la Sección de Esquiadores-Escaladores del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Legazpi, XXIII

Sargento primero D. Emilio García de la Herrera (7.611), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

A la Sección de Esquiadores-Escaladores del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón, XXIV

Sargento D. Jesús Álvarez Gallana (8.488), del Regimiento de Cazadores

de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón, XXIV.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º y Grupo K) del apartado 4.2 (Unidades de Esquiadores-escaladores), de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), el sargento de Infantería D. Heliodoro Sánchez Torralba (8.363), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1972.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el coronel de Infantería, Escala activa, D. Manuel García Hernández (1.263), en situación de «En expectativa de servicios civiles» en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo 1.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 253), se concede el pase a petición propia, a la situación de «En expectativa de servicios civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Baldomero Sanz Vega

(2.888), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43. Madrid, 2 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 31 de enero de 1972, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Alonso Casas Fernández (3.415), en situación de «En servicios civiles» (consolidado), con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, continuando en la misma situación.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Bajas

Queda sin efecto la Orden de 11 de enero de 1972 (D. O. núm. 9), en la que se refiere al cabo Bernardo Ortega Lara, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, por la que se dispone su baja en el Ejército por inutilidad física, quedando en la situación que señala la Orden de 4 de diciembre de 1970 (D. O. número 276).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre, la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. núm. 276) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Pedro Morón Blandina (58), dos trienios.

Otro, D. Diego Muñoz Murillo (80), un trienio.

Otro, D. Tomás Mañas Hernández (94), un trienio.

Otro, D. Bernardo Rincón Adrados (353), un trienio. Otro, D. Teodoro Sierra Alvarez (364), un trienio.	<i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2</i> Sargento D. Joaquín del Pino Sánchez (269), dos trienios. Otro, D. Antonio Toledo Fernández (273), dos trienios.	Otro, D. Angel García Alvarez (289), dos trienios. Otro, D. Antonio Molina Algaba (369), un trienio. Otro, D. José Lecumberri Sabater (415), un trienio.
<i>De la Escuela de Automovilismo del Ejército</i> Sargento D. Blas Braojos Martín (83), un trienio.	<i>Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares</i> Sargento D. Bartolomé Alcober Cifre (277), dos trienios.	<i>De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta</i> Sargento D. Antonio Izquierdo Cortés (398), un trienio. Otro, D. José Moscoso García (399), un trienio. Otro, D. Juan Lorente Cascales (429), un trienio.
<i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8</i> Sargento D. Manuel Ramírez Rivero (95), un trienio. Otro, D. Francisco Navarro Sánchez (242), un trienio. Otro, D. José Fernández Pérez (249), un trienio.	<i>Del Batallón Mixto de Ingenieros II</i> Sargento D. José Marcobal Martínez (355), un trienio.	<i>De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla</i> Sargento D. Fernando Castro Pérez (416), un trienio. Otro, D. Angel Fuentes Alvarez (417), un trienio. Otro, D. Jaime Morgades Lozano (438), un trienio.
<i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9</i> Subteniente D. José Navarro Lozano (160), once trienios.	<i>Del Batallón Mixto de Ingenieros XI</i> Sargento D. Paulo Jara López (348), un trienio.	<i>De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias</i> Sargento D. Alfonso Sastre Manzano (354), un trienio.
<i>Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10</i> Subteniente D. Alejandro Aznar Pescador (166), once trienios. Sargento D. Angel Freixinet Llorca (315), un trienio.	<i>Del Batallón de Automóviles del Sahara</i> Sargento D. Luis Morales Carralejo (259), dos trienios. Otro, D. Angel Rodríguez Rodado (362), un trienio. Otro, D. Luis Hernández Lucas (400), un trienio. Otro, D. Celestino Peñalver Campos (436), un trienio.	<i>De la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares</i> Sargento D. Baldomero García de la Torre Izquierdo (378), un trienio.
<i>Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15</i> Sargento D. Francisco Pita Castella (433), un trienio.	<i>Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla</i> Sargento D. Antonio Rodríguez Fernández (63), dos trienios. Otro, D. Romualdo Pinto Hierro (76), un trienio. Otro, D. José Navarro Torres (236), un trienio. Otro, D. Antonio Millán Tovar (324), un trienio.	<i>Del Depósito de Recría y Doma de Ecija</i> Sargento D. Pedro Corcho Muñoz (221), dos trienios. Madrid, 3 de febrero de 1972.
<i>Del Regimiento de Infantería Jaén número 25</i> Sargento D. Jesús de la Rosa González (351), un trienio.	<i>En situación de disponible en la 2.ª Región Militar y Agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla</i> Sargento D. Feliciano Vázquez Delgado (329), dos trienios.	CASTAÑÓN DE MENA Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre, la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. núm. 276) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972.
<i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 32</i> Sargento D. Gerardo Marzoa Gómez (834), dos trienios.	<i>Del Parque de Artillería de Valencia</i> Sargento D. Francisco Barrio Martínez (97), un trienio. Otro, D. Marcelo Gil Hontoria (424), un trienio.	<i>Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3</i> Sargento D. Francisco García Díaz (341), un trienio.
<i>Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34</i> Sargento D. Manuel Rubio Alvarez (334), un trienio.	<i>Del Parque de Artillería de Zaragoza</i> Sargento D. Vinicio Machín Hernández (217), dos trienios.	<i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1</i> Sargento D. Antonio Sepúlveda Solís (73), un trienio.
<i>Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35</i> Sargento D. César Moya de las Heras (403), un trienio.	<i>Del Parque de Artillería de Melilla</i> Sargento D. Agustín Isidro Isidro (103), un trienio.	<i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3</i> Sargento D. Rafael Rodríguez Valderas (77), un trienio. Otro, D. José García Fernández (226), dos trienios. Otro, D. Ernesto Casas Gómez (293), dos trienios.
<i>De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara</i> Sargento D. Félix Ruiz Cruz (409), un trienio.	<i>De la Academia Auelltar Militar</i> Sargento D. Angel González Rodado (297), alumno de la misma, un trienio.	
<i>Del Grupo Ligero de Caballería IV</i> Sargento D. Emilio López Marín (404), un trienio.	<i>De la Unidad de Helicópteros II</i> Sargento D. Fortunato Acebes Verdugo (263), un trienio.	
<i>Del Grupo Ligero de Caballería VIII</i> Sargento D. Alejandro Roig Rachón (422), un trienio.		

<p>Del Regimiento Mixto de Artillería número 4</p> <p>Sargento D. Antonio Holguera Delgado (219), dos trienios.</p>	<p>Del Batallón Mixto de Ingenieros XVI</p> <p>Sargento D. Pedro Riutort Matas (322), un trienio.</p>	<p>Del Polígono de Experiencias Costilla</p> <p>Sargento D. Francisco Rubio Alvarez (375), un trienio.</p>
<p>Del Regimiento Mixto de Artillería número 5</p> <p>Subteniente D. Antonio Ocaña Molina (25), trece trienios.</p>	<p>Del Batallón Mixto de Infantería XLI</p> <p>Sargento D. Francisco Jiménez-Mena Rodríguez (96), un trienio.</p>	<p>De la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII</p> <p>Sargento D. Rafael Sánchez Pagán (402), un trienio.</p>
<p>Del Regimiento Mixto de Artillería número 6</p> <p>Sargento D. Carlos Cano Fernández (104), un trienio. Otro, D. Agustín Toral Ramos (223), dos trienios.</p>	<p>Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista</p> <p>Sargento D. Rafael Cuesta Villacorta (373), un trienio.</p>	<p>En situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos</p> <p>Sargento D. Constanancio del Moral Díaz (330), dos trienios. Madrid, 3 de febrero de 1972.</p>
<p>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46</p> <p>Sargento D. Santiago Tejada Ande-rica (242), dos trienios.</p>	<p>Sargento D. Emilio Loro Gallardo (230), un trienio.</p>	<p style="text-align: center;">CASTAÑÓN DE MENA</p>
<p>Del Regimiento de Infantería Palma número 47</p> <p>Sargento D. José Sánchez Poncela (426), un trienio.</p>	<p>Del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2</p> <p>Sargento D. Ramón Rodríguez Rodríguez (224), dos trienios.</p>	<p>Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre, la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. núm. 276) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972.</p>
<p>Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50</p> <p>Sargento D. Pablo González Cabre-ra (347), un trienio.</p>	<p>Del Parque de Artillería de Valencia</p> <p>Sargento D. Casimiro Pérez Buigas (218), dos trienios.</p>	<p>De la Jefatura de Servicio de Defensa A. B. Q.</p> <p>Sargento D. Manuel Serrano Rodríguez (316), un trienio.</p>
<p>Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55</p> <p>Sargento D. Miguel Zamora Yague (352), un trienio.</p>	<p>De la Academia de Caballería</p> <p>Sargento D. Antonio Hernández Aparicio (222), dos trienios.</p>	<p>De la Escuela Militar de Montaña</p> <p>Sargento D. Manuel Reyes Borrego (251), un trienio.</p>
<p>De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña</p> <p>Sargento D. Abilio Camino Juan (321), un trienio.</p>	<p>De la Academia de Artillería</p> <p>Sargento D. Regino Martín Gutiérrez (225), dos trienios. Otro, D. Manuel García Cantero (325), dos trienios.</p>	<p>De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército</p> <p>Sargento D. Antonio Barbel Martín (213), dos trienios.</p>
<p>Del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1</p> <p>Sargento D. Esteban Isabel Sanz (201), dos trienios.</p>	<p>De la Unidad de Helicópteros II</p> <p>Sargento D. Agustín Ruiz Navas (254), dos trienios. Otro, D. Cesáreo Vázquez Martínez (262), dos trienios. Otro, D. Justino Sánchez Escribano (267), dos trienios. Otro, D. Antonio Díaz García (270), dos trienios. Otro, D. Luis Pérez García (288), dos trienios.</p>	<p>Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos</p> <p>Sargento D. Manuel Alonso Báscones (57), dos trienios.</p>
<p>Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta</p> <p>Subteniente D. Manuel Lama González (49), trece trienios.</p>	<p>De la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» número 1</p> <p>Sargento D. José Laguna Criado (332), un trienio. Otro, D. Julio del Castillo Martín (302), un trienio.</p>	<p>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2</p> <p>Sargento D. Juan Bertomeu Fernández (86), un trienio.</p>
<p>Del Grupo Ligero de Caballería VII</p> <p>Sargento D. Emeterio Martínez Grijalba (319), un trienio.</p>	<p>De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2</p> <p>Sargento D. Antonio Rebollo Platero (248), dos trienios.</p>	<p>Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3</p> <p>Sargento D. Domingo Bonilla Bonilla (235), un trienio.</p>
<p>Del 51 Tercio de la Guardia Civil</p> <p>Subteniente D. Benito Navarro Llado (159), once trienios.</p>	<p>De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3</p> <p>Sargento D. Cándido del Campo González (78), un trienio.</p>	<p>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4</p> <p>Sargento D. Jaime Fortes Pousa (62), dos trienios.</p>
<p>Del Batallón Mixto de Ingenieros III</p> <p>Sargento D. Félix Salcedo Fernández (310), un trienio.</p>		<p>Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5</p> <p>Sargento D. Antonio Torrero León (281), dos trienios.</p>
<p>Del Batallón Mixto de Ingenieros VII</p> <p>Sargento D. Pablo Rodríguez Herranz (413), un trienio.</p>		

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Antonio Verde Pérez (396), un trienio.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Emilio Sáez Incertis (59), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Manuel Ruiz Moreno (382), un trienio.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento D. Juan Santiago Castán (340), un trienio.

Otro, D. Manuel Somoza Rodríguez (414), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Domingo García Martín (385), un trienio.

Otro, D. Julio Manrique Jiménez (290), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Fausto Martínez Sánchez (372), un trienio.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. José Ruiz León (91), un trienio.

Otro, D. Manuel Ramos Ocaña (239), un trienio.

Otro, D. Antonio Herrero Pérez (440), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. José Frias Rosal (383), un trienio.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Sargento D. Jesús Martínez Lozano (408), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. Pablo Sierra Batalla (338), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento D. Esteban Corral Moreno (70), dos trienios.

Otro, D. Santiago Herrero Alvarado (72), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Fuerte-ventura núm. 56

Sargento D. Galiano Acuña González (286), dos trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Felicísimo Escalante Alonso (109), un trienio.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Simón Sáez Martín (381), un trienio.

Del Regimiento de Automóviles de Reserva General

Sargento D. Gabriel Martínez Villegas (345), un trienio.

Otro, D. Teodoro Villar Andréu (365), un trienio.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Antonio Quilez Hernández (411), un trienio.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Sargento D. Adrián Miñano Rubio (307), dos trienios.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Subteniente D. Angel Molina Bolea (168), once trienios.

Del Parque de Artillería de Valencia

Sargento D. José Cantera Gutiérrez (100), un trienio.

Del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Miguel Ruiz Huidobro (98), un trienio.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Sargento D. José Espinosa Díaz (252), un trienio.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento D. Francisco Jiménez Puyo (387), alumno de la misma, un trienio.

De la Unidad de Helicópteros XI para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Venancio Asensio Alegría (240), dos trienios.

Otro, D. Julio Pascual del Río (241), dos trienios.

Otro, D. José Lamas Feijoo (243), dos trienios.

Otro, D. Ernesto Sevillano Sánchez (244), dos trienios.

Otro, D. César Valleçillo Cambón (246), dos trienios.

Otro, D. Juan Hidalgo Carrillo (247), dos trienios.

Otro, D. Rafael Zafra Montes (249), dos trienios.

Otro, D. Alfonso Díaz Cuenca (250), dos trienios.

Otro, D. Rafael Marín Labraña (251), dos trienios.

Otro, D. Angel Luceño González (252), dos trienios.

Otro, D. José Sánchez de Pablo Ripoll (255), dos trienios.

Otro, D. Luis Alonso Encinas (257), dos trienios.

Otro, D. José Moreno García (260), dos trienios.

Otro, D. Aurelio Montes Sánchez-Hermosilla (266), dos trienios.

Otro, D. José Hernández Abraín (272), dos trienios.

Otro, D. Cándido Sastre López (274), dos trienios.

Otro, D. Antonio Román Gómez-Lanza (280), dos trienios.

Otro, D. Ricardo Arteaga López (285), dos trienios.

Otro, D. Julián Lima Cardoso (386), un trienio.

De la Unidad de Helicópteros II, para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Agustín Ruiz Navas (254), dos trienios.

Otro, D. Cesáreo Vázquez Martínez (262), dos trienios.

Otro, D. Justino Sánchez Escribano (267), dos trienios.

Otro, D. Antonio Díaz García (270), dos trienios.

Otro, D. Luis Pérez García (288), dos trienios.

De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. José Gamero Viroia (60), dos trienios.

Otro, D. Jesús Martín Tejerizo (370), un trienio.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Antonio Fernández Zafra (314), un trienio.

De la Compañía de Transportes de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Servando Alcázar Ruiz (371), un trienio.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Sargento D. José de Lucas Gómez (92), un trienio.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear acogerse a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de

3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 2 de febrero de 1972, el subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Manuel Cabrera López (436), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para suboficiales especialistas existentes en la Unidad de Helicópteros XI para Cuerpo de Ejército, Colmenar Viejo (Madrid).

Mecánico Electricista de Armas.—Una.

Mecánico automovilista montador electricista, con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros.—Ocho.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para las especialidades que se citan, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Mecánico ajustador de Armas.—Una. Mecánico automovilista montador electricista.—Tres.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

No podrán solicitarse aquéllos que vayan a cambiar de situación antes de dos años.

Los destinados a estas vacantes serán obligados a ocuparlas durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al excelentísimo señor Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad que a cada uno se indica, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento primero especialista, mecánico electricista de armas, D. Salvador Pinto Domínguez (132), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Otro, D. Francisco Escudero Fernández (133), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo Hawk), con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Otro, Juan Ortiz Pons (134), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Arcega Aranda (178), del Regimiento Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Otro, D. Angel Villarragut Villa (179), del Parque de Artillería de Zaragoza, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Otro, D. Bartolomé Pérez Heredia (180), alumno de la Academia de Artillería, con antigüedad de 8 de enero de 1972.

Otro, D. José Gozalo Ruano (181), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, con antigüedad de 17 de enero de 1972.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 2 de febrero de 1972, al sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. José Real Nogales (567), del Regimiento Mixto de Infantería So-

ria núm. 9, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se conceden los empleos honoríficos que se indican a los caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se expresan, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad:

A coronel

Teniente coronel D. Pedro Herráiz Meneses, el 21 de julio de 1965.

Otro, D. Esteban Melgarejo Sandeval, el 14 de julio de 1955.

A comandante

Capitán D. Fernando Rubio de la Riva, el 1 de julio de 1964.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de capitán auxiliar honorífico a los tenientes auxiliares Caballeros Mutilados Permanentes que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y escala en las fechas que se expresan, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad:

Teniente auxiliar D. Gumersindo Casado Pardillo, el 13 de enero de 1967.

Otro, D. Jesús García Vensi, el 5 de enero de 1966.

Otro, D. Diego García López, el 8 de diciembre de 1965.

Otro, D. Domingo Echevarría Gómez, el 22 de octubre de 1967.

Otro, D. Antonio González del Real, el 14 de diciembre de 1964.

Otro, D. Cándido Gil Ramos, el 26 de noviembre de 1967.

Otro, D. Alfredo Díez Palomares, el 24 de mayo de 1967.

Otro, D. Paciano Álvarez Palacios, el 6 de enero de 1967.

Otro, D. Fidel Antón Hildalgo, el 24 de abril de 1965.

Otro, D. Cayetano González Camacho, el 11 de agosto de 1963.

Otro, D. Francisco Rivera Palacios, el 19 de julio de 1967.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de capitán auxiliar honorífico al teniente auxiliar, caballero mutilado absoluto, D. Modesto Vázquez Gimeno, que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala el día 4 de noviembre de 1967, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de profesor de Educación Física, vacante comprendida en el Grupo C. del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo-Madrid).

También podrán solicitarla los que no se encuentren en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el diploma.

Tendrán preferencia para esta vacante los que se hallen en posesión del Diploma de Transmisiones.

Documentación: Instancia y ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/69 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de libre

elección, segunda convocatoria, por Orden de 7 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 281), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), al capitán de dicha Arma, Escala y Grupo, D. Heliodoro Tocino Quiles (2.073), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos vacantes para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para capitanes auxiliares de Ingenieros, existentes en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Tendrán preferencia para estas vacantes los de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que se hallen en posesión del diploma de Transmisiones.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 21 de abril de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el subteniente de Ingenieros D. Rafael Spiteri Romero (1.571), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 19 de octubre de 1971 (D. O. núm. 240), por la que entre otros, se disponía el pase a retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1972, del brigada de Ingenieros D. Manuel Rodillas Varillas (1.519), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, se entenderá rectificada en el sentido de que su empleo es de subteniente, al que fue ascendido, con antigüedad y efectividad de

20 de diciembre de 1971, por Orden de 20 de enero de 1972 (D. O. núm. 82). Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 259), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que para cada uno se le señala.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Subteniente especialista D. Luis Fuentes Martínez (70), seis trienios, apartado 6.º, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento especialista D. Fernando Rey Paz (294), dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Sargento especialista D. Antonio Sánchez González (313), dos trienios a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento especialista D. Cecilio González Pérez (308), dos trienios a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento especialista D. José María Gil (320), dos trienios a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones, Unidad de Servicios y Material de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 7

Sargento especialista D. Jacinto Martínez Galvez (342), un trienio a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia, Compañía Móvil de reparaciones de Campaña

Sargento especialista D. Onésimo Formeas Uz (343), un trienio a percibir desde 1 de enero de 1972.

OPERADORES DE RADIO

Del Regimiento de Redes Permanentes y servicios especiales de Transmisiones

Subteniente especialista D. Faustino Donis García (91), seis trienios a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Brigada especialista D. José Mayoral García (121), cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972, apartado 6.º.

Sargento primero especialista don Amancio Santos Mediavilla (176), cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Jesús Alvarez Moro (177), cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Juan Rincón Barcelo (178), cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Inocencio Galván Barreto (181), cuatro trienios a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Sargento especialista D. Argimiro Rodríguez Fernández (318), cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Otro, D. José Vidal Caruizo (329), cinco trienios a percibir desde 1 de febrero de 1972. Ley 54 de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Otro, D. Carmelo Expósito Sánchez (360), dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Otro, D. Aurelio Gasane Alvarez (362), dos trienios a percibir desde 1 de enero de 1972.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Sargento especialista D. José Gutiérrez Crespo (75), un trienio a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento especialista D. José Menéndez Menéndez (76), un trienio a percibir desde 1 de enero de 1972.

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Sargento especialista D. Agustín Simón García (30), un trienio a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Parque Central de Ingenieros

Sargento especialista, D. Juan Romero Martín (38), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Sargento especialista D. Emilio Ga-

rrido Jiménez (43), un trienio a percibir desde 1 de enero de 1972.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo que por Orden de 4 de diciembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 278) le fue concedida al sargento eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 don Gonzalo Tafalla Cartagena, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de junio de 1972.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1972, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Francisco García-Blanch Oltra (158), de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para su percepción, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 2,1 grupo B. (Factor 0,2) que señala la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) por estar en posesión del título de Técnico de Calibración el cual quedó incluido en la expresada disposición por Orden de 21 de junio de 1971 (D. O. núm. 139) y cuyo complemento lo percibirán a partir del 1 de febrero de 1972 los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construc-

ción que a continuación se relacionan, por desempeñar el cometido de su especialidad en el taller de precisión y centro electrotécnico de Artillería (Equipo de Calibración para el Grupo HAWK), donde fueron destinados por los Ordenes que se indican.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Jesús Delgado Omañas (80). Orden de 22 de marzo de 1971 (D. O. núm. 69). Rectificada por Orden de 5 de julio de 1971 (D. O. número 151).

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Justo Marín Martínez (318). Orden de 22 de marzo 1971 (D. O. número 69).

Teniente ayudante de Armamento y Material D. José Cédillo Castro (284). Orden de 22 de marzo de 1971 (D. O. número 89).

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Pinto Hernández (319). Orden de 22 de marzo de 1971 (D. O. núm. 69).

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Navarro Benavente (501). Orden de 22 de marzo de 1971 (D. O. núm. 69).

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Joaquín Ruiz Sánchez (570). Orden de 15 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 262). Rectificada por Orden de 22 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 269).

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel Fernández García (571). Orden de 15 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 262).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Fernando Alvarez García (466), con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

ADVERTENCIA.—En la página 471 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al ayudante de Oficinas Militares D. Alejandro Díaz Castro.



VARIAS ARMAS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia de que se hallan en posesión, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan:

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Teniente auxiliar de Artillería don José Navarro López (2.052-7), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de enero de 1972

Teniente auxiliar de Artillería don Santiago Dalmiel Calero (1.984), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 31 de diciembre de 1971.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Teniente auxiliar de Artillería don Trinidad Serrano Serrano (2.050), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 11 de enero de 1972.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1972

Teniente de Oficinas Militares don Cecilio Peco Valle (2.120), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Teniente de Oficinas Militares don José Contreras García (2.124), del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 4 de enero de 1972.

Otro, D. Fernando Valero Jiménez (2.208), de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 4 de enero de 1972.

Otro, D. Ramón López Pérez (2.342), del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de enero de 1972. Madrid, 3 de febrero de 1972.

(CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Brigada de Infantería D. Antonio Márquez García (6.935), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, con antigüedad de 4 de octubre de 1971.

A percibir desde 1 de diciembre de 1971

Sargento primero de Infantería don Antonio Serrano Sánchez (7.276), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con antigüedad de 2 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de enero de 1972

Subteniente músico D. Juan Llopis Bevia (378), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Infantería D. David Aguiar Castro (6.751), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Antonio Cordero Rivera (6.922), del Regimiento de Infantería Motorizable Lépanto núm. 2, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Artillería D. Mariano Gómez Jiménez (3.594), del Parque de Artillería de Valencia, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, Antonio Cesteros Casado (3.263), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Angel López Navío (1.750), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 26 de diciembre de 1971.

Sargento primero especialista don Atilio Hernández González (210) del Parque de Artillería de Melilla, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. José Domínguez Requena (244), del mismo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Benito Abarzuza Ros (734), de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Mariano González Vos (737), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento de Infantería D. Francisco Bermejo Rodríguez (8.590), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de agosto de 1971.

Otro, D. Miguel García Tercero (8.894), de la misma, con antigüedad de 29 de diciembre de 1971.

Otro, D. Juan Melián González (9.486), de la misma, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento legionario D. Bernardo Sáez Vergara, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, con antigüedad de 5 de septiembre de 1970.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Marino Herrero Rubio (340), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Angel Salazar Conesa (588), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Tomás Cámara Sanz (444), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Andrés Hermandó Presa (507), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Pedro Menor de la Flor, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Dositeo Iglesias Blanco, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Sanidad Militar, asimilado a sargento, D. José Llamas Román, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 1 de junio de 1967.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Brigada de Infantería D. Juan Meca Martínez (6.870), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 15 de enero de 1972.

Otro, D. José Labrador Labrador (6.933), de la misma, con antigüedad de 17 de enero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Arescio Araujo Blanco (1.800), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 2 de enero de 1972.

Brigada especialista mecánico electricista D. Manuel Ramos Téllez de Meneses (113), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 6 de enero de 1972.

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Canalo (8.575), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 2 de enero de 1972.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de diciembre de 1971

Sargento legionario D. Agustín Bonilla Perillán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, con antigüedad de 6 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de enero de 1972

Sargento primero músico D. Enrique Rosalón Taura, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bue-

no. núm. 2, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Felipe Ocón Iniguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Antonio Galindo Morón, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 1 de enero 1972.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Brigada de Infantería Don Victoria-no Martínez Rodrigo (5.785), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Rafael Lama Vera (5.974), de la Unidad de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, D. Eduardo Jiménez Roca (5.966), de las Prisiones Militares de Madrid, con antigüedad de 27 de enero de 1972.

Otro, D. José Millán Robledo (6.700), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, D. Juan Chica de Salas (6.809), del Gobierno Militar de Jaén, con antigüedad de 10 de enero de 1972.

Sargento de Ingenieros D. Fermín Pires Urbano (2.184), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 5 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Vicente Silva Fonseca, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13, con antigüedad de 9 de enero de 1972.

Otro, D. Miguel Pérez Lucas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 15 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Pedro Marcos Domínguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con antigüedad de 2 de enero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1972

Cabo de Banda de la Guardia, asimilado a sargento, don Vicente Serradilla Sánchez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 24 de febrero de 1968.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de octubre de 1971

Sargento de Ingenieros D. Luis Calvo Coa (2.257), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 11 de septiembre de 1971.

A percibir desde 1 de noviembre 1971

Sargento legionario D. José del Corral García, del Tercio Sahariano Don

Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 3 de octubre 1971.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Subteniente de Infantería D. José Padilla Jiménez (5.508), de la Jefatura de Tropas de Tenerife, con antigüedad de 19 de enero de 1972.

Subteniente especialista picador don Tomás Solana Camarena (11), de la Academia General Militar, con antigüedad de 8 de enero de 1972.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Lorenzo Pérez Pérez (179), del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Artillería D. Santiago Valiente Fernández (3.104), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con antigüedad de 21 de septiembre de 1970.

Ayudante de Oficinas Militares don Pascual García Hernández (1.165), de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 4 de enero de 1972.

Brigada especialista remontista don Francisco García González (700), de la Jefatura de los Servicios de Cria Caballar y Remonta, con antigüedad de 9 de enero de 1972.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Miguel Castillo Ruiz (139), de la Academia General Militar, con antigüedad de 9 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento D. Esteban Arribas Fuentes, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 29 de enero de 1972.

Taquimecanógrafo del C. A. S. E. doña Bernarda Antón Rodrigo (78), del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y a la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. 50), y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 2 de 1971), se conceden al teniente coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, D. José Medina Galvez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, los trienios acumulables de oficial que a continuación se expresan: Once trienios, con antigüedad y

efectos administrativos del día 1 de febrero de 1968, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto. Rectificación de la Orden de 8 de noviembre de 1969 (D. O. número 256). La percepción del importe de estos trienios, se liquidará en la forma que establece el apartado 2 de la primera disposición transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296).

Doce trienios, con antigüedad y efectos administrativos del día 1 de febrero de 1971.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se concede un trienio acumulable de oficial, con antigüedad del día 1 de abril de 1940 y efectos administrativos del día 1 de octubre de 1971, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Julián Bárcena Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficial pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Comandante de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, don Roque Pérez Calzada, el día 19 de enero de 1972, en Burgos:

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Moreno Sánchez, el día 2 de enero de 1972, en Málaga.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el servicio que a continuación se relaciona.

Cabo primero de la Policía Armada, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Mariano Coisteta Cerezo, el día 1 de enero de 1972, en Málaga.

Soldado de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, D. Clodovito González Sánchez, el día 3 de enero de 1972, en Geria (Valladolid).

Otro, Caballero Mutilado Permanente, D. Francisco Rosso Guerrero, el día 10 de enero de 1972, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, Caballero Mutilado Permanente

te, D. Ramón Vence Paredes, el día 4 de enero de 1972, en Rodeiro (Pontevedra).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Germán Sánchez Montoya, Subdirector General de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Amengual Mir, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Germán Sánchez Montoya, Subdirector general de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Moreno Muñoz, el cual desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a la Unidad de la Guardia Civil que se expresa, al comandante de dicho Cuerpo, que a continuación se relaciona.

Voluntario

Don Javier Picatoste Azcoaga, de la Plana Mayor del 55 Tercio (San Sebastián), a la 212 Comandancia (Huelva).

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 472 se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere a los tenientes coroneles y comandante de la Guardia Civil D. José Francés y Arias Argüello, D. José González Rodríguez y D. Manuel Pérez Requeira.

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el comandante de Infantería D. Felipe López Martín, y termina con el policía armado D. Narciso Valle González, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Felipe López Martín	Comandante ...	Infantería ...	Retirado..	25.200,00	1	enero	1972	Almería	Almería	(12) 13-12-71 (D. O. 289).
Don José Ornilla Costa	Comante. Hof.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	diciembre	1971	Irún	Guipúzcoa ...	(4.13) 19-11-71 (D. O. 265).
Don Julio Serrano San Matías ...	Comante. Hof.º	Artillería ...	Retirado..	22.575,00	1	enero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(4.14) 25-9-71 (D. O. 221).
Don Félix Victoriano López	Capitán... ..	Artillería ...	Retirado..	23.835,00	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(13) 26-10-71 (D. O. 245).
Don Manuel Rucían Díez	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	20.160,00	1	febrero	1972	Irún	Guipúzcoa ...	(14.29) 20-10-71 (D. O. 240).
Don Rafael Anglada Mesa	Maestro armero	C. A. S. E. ...	Retirado..	24.150,00	1	diciembre	1971	Málaga	Málaga	(5.15) 30-11-71 (D. O. 274).
Don Antonio López López	Celador M. P. P.	Armada	Retirado..	22.470,00	1	diciembre	1971	S. C. Tenerife ...	S. C. Tenerife... (0.5.14).	
Don Jesús González Pérez	Contramat. M.	Armada	Retirado..	21.420,00	1	diciembre	1971	El Ferrol del C.º	El Ferrol C.º ...	(0.14.5).
Don Manuel Ramírez Salazar	Subteniente... ..	Espt.º E. T.	Retirado..	24.150,00	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(15) 4-1-72 (D. O. 5/72).
Don Isidro Serrano Molinos	Subteniente... ..	Espt.º E. T.	Retirado..	24.150,00	1	febrero	1972	Zaragoza... ..	Zaragoza	(15) 4-1-72 (D. O. 5/72).
Don Hugo Gutiérrez Barrio	Subteniente... ..	P. Armada... ..	Retirado..	15.645,00	1	febrero	1972	Burgos	Burgos	(15) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don Ramón González Gutiérrez ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	11.853,32	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(15) 5-11-71 (D. O. 253).
Don César Larios Manes	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	12.413,32	1	enero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(15) 21-9-71 (D. O. 217).
Don Cesareo Martínez González ...	Brigada... ..	P. Armada... ..	Retirado..	13.965,00	1	febrero	1972	Orense... ..	Orense	(15) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don Eladio Frías Marrero	Brig. complet.º	P. Armada... ..	Retirado..	12.359,99	1	febrero	1972	S. C. Tenerife ...	S. C. Tenerife... (9.15) 30-11-71 (D. O. 5/72).	
Don Juan Melián Hernández	Sargento prim.	Infantería ...	Retirado..	12.390,00	1	febrero	1972	Las Palmas	Las Palmas... ..	(15) 5-11-7 (D. O. 253).
Don Rafael Beltrán Pociovi	Sargento prim.	Espt.º E. T.	Retirado..	24.150,00	1	novbre.	1971	Palma de M. ...	Baleares... ..	(15) 10-10-71 (D. O. 235).
Don Sebastián Verd Mir	Sargento prim.	Espt.º E. T.	Retirado..	24.150,00	1	novbre.	1971	Palma de M. ...	Baleares... ..	(15) 20-10-71 (D. O. 241).
Don Bartolomé Juan Serra	Sargento prim.	Espt.º E. T.	Retirado..	24.150,00	1	diciembre	1971	Palma de M. ...	Baleares... ..	(15) 30-10-71 (D. O. 250).
Don Daniel Pérez Díaz	Sargento prim.	Espt.º E. T.	Retirado..	24.150,00	1	febrero	1972	Trasalba	Orense	(15) 8-1-72 (D. O. 7/72).
Don Salvador Benigno Leal	Sargento prim.	Espt.º E. T.	Retirado..	24.150,00	1	diciembre	1971	Sevilla	Sevilla	(15) 30-11-71 (D. O. 274).
Don Pascual Martínez Morales ...	Sargento prim.	Espt.º E. T.	Retirado..	15.224,99	1	enero	1972	La Coruña	La Coruña... ..	(16) 1-12-71 (D. O. 276).
Don Francisco Salas Alvarez	Sargento prim.	G. Civil... ..	Retirado..	11.549,99	1	diciembre	1971	Carboneras	Almería	(15) 4-11-71 (D. O. 253).
Don Angel Ruiz Cano	Sargento prim.	P. Armada... ..	Retirado..	13.860,00	1	febrero	1972	Bilbao	Vizcaya	(15) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don Tomás Carro Temprano	Sargento prim.	P. Armada... ..	Retirado..	12.390,00	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(15) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don Amable Quiroga Gómez	Sargento prim.	P. Armada... ..	Retirado..	12.390,00	1	febrero	1972	Tarragona... ..	Tarragona	(15) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don Marciano Torrejón Torrejón... ..	Sargento prim.	P. Armada... ..	Retirado..	12.180,00	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(15.29) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don Basilio Jiménez Prieto	Sargento prim.	P. Armada... ..	Retirado..	12.180,00	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro ...	(15) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don Antonio Palomares Martos ...	Sargento prim.	P. Armada... ..	Retirado..	12.180,00	1	febrero	1972	Padul	Granada	(15) 30-11-71 (D. O. 5/72).
Don José Miralles Navalón	Sargento prim.	P. Armada... ..	Retirado..	10.080,00	1	febrero	1972	Valencia	Valencia... ..	(15) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Francisco Ruiz Villegas	Sargento	P. Armada... ..	Retirado..	10.604,99	1	novbre.	1971	Valencia	Valencia... ..	(15) 5-10-71 (D. O. 252).
Don Francisco Partida Alvarez ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	10.500,00	1	agosto	1971	Jerez de la F. ...	Jerez de la F. ... (0.18).	
Don Manuel Alonso Manrique	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	9.450,00	1	diciembre	1971	Sardañola... ..	Barcelona	(18) 22-11-71 (D. O. 268).
Don Blas Lígero Valera	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	8.190,00	1	diciembre	1971	Part de Llobreg.	Barcelona	(20) 22-11-71 (D. O. 268).
Don Manuel Martínez Yuste	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1	diciembre	1971	Herrera	Sevilla	(18) 22-11-71 (D. O. 268).
Don Miguel Rey Fernández	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1971	Madrid	D. G. Tesoro ...	(0.19).
Don José Martínez Jiménez	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1972	Mosqueruela... ..	Teruel... ..	(19) 21-10-71 (D. O. 244).
Don Rustiniano Merat Verdugo ...	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	7.280,00	1	diciembre	1971	La Algaba... ..	Sevilla	(19) 21-11-71 (D. O. 268).
Don Ricardo Yébenes Varea	Guardia	G. Civil... ..	Retirado..	5.786,66	1	diciembre	1971	Barcelona... ..	Barcelona	22-11-71 (D. O. 268).
Don Raimundo Cornejo Blanco	Policia	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Sanchoreja	Avila... ..	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Mario de Castro Morán	Policia	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Valladolid... ..	Valladolid ...	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Francisco Prieto González ...	Policia	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Barcelona... ..	Barcelona	(18) 7-12-71 (D. O. 9/72).
Don Juan Martín Lorda	Policia	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Ceuta	Ceuta... ..	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Juan Higinio Martínez Navarero	Policia	P. Armada... ..	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Las Palmas	Las Palmas... ..	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).

NOMBRES	Empiecos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Sánchez Taboada ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Galizano ...	Santander ...	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Jenaro Barroso García ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	dicbre.	1971	Tarragona...	Tarragona ...	(18) 5-10-71 (D. O. 259).
Don José Serrano Cabello ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Maria de Huerva	Zaragoza ...	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Matías Valiente García ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1972	Monzalbarba...	Zaragoza ...	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Julián Barrios de Urquijo ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1972	Nanclares de Oca	Alava... ..	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Germán Martín Perlado ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Sebastián Vallinas Navarro ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1972	Barcelona...	Barcelona ...	(19) 7-12-71 (D. O. 9/72).
Don Sebastián Iglesias García ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	novbre.	1971	Barcelona...	Barcelona ...	(19) 31-8-71 (D. O. 227).
Don José Hita Soto ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1972	Cádiz ...	Cádiz... ..	(19) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Crescencio Castro Martín ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-9-71 (D. O. 245).
Don Laureano González Sánchez...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Eloy Mirones Renedo ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Antonio Coca Cascón ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Manuel López Rico ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	febrero	1972	Valencia...	Valencia... ..	(19) 7-12-71 (D. O. 9/72).
Don Alfredo Alvarez Janeiro ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	febrero	1972	Valladolid...	Valladolid ...	(19) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Antonio Ruiz Estrada ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	febrero	1972	Barcelona...	Barcelona ...	(19) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Antonio Otero Lehrero ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	febrero	1972	Barcelona...	Barcelona ...	(20) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Domingo Sánchez Alvarez ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	febrero	1972	Bilbao...	Vizcaya ...	(20) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Juan Alfaro Carretero ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	enero	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 5-10-71 (D. O. 259).
Don Juan Gaspar Nevado Serrano	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	febrero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 30-11-71 (D. O. 6/72).
Don Narciso Valle González ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.250,00	1	febrero	1972	Sevilla...	Sevilla ...	(19) 7-12-71 (D. O. 9/72).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practi-

cado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (4) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.606,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas

por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El General Secretario, José Pérez Barata.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército de Tierra D. Alejandro Díaz Castro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de enero de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo 4.º, a), y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno, aprobado por Decreto 3143/1971, de 16 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15, 1, c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien disponer:

Primero. — Se convoca el concurso número 2/1972, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Segundo. — Podrá concurrir el personal retirado, por edad, con categoría de suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, que reúnan las condiciones que sigue:

a) No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

c) No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero. — Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 38, de 13 de febrero último, página 2394.

Se podrán solicitar, por orden preferente, cuantas vacantes se anuncian en la convocatoria del concurso de traslados número 1/1972, publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» número 22, de 26 de enero.

Asimismo, podrán solicitarse otras plazas a las que se aspire, aun cuando no se encuentren anunciadas en dicha convocatoria, y ello para el supuesto de que pudieran resultar vacantes, como resultado del mencionado concurso de traslados.

Se adjudicarán en el presente concurso de ingreso las vacantes anunciadas que se hayan quedado sin cubrir, después de resuelto el repetido concurso de traslados, más aquellas que se hayan producido como resultado del mismo.

Cuarto. — En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad Militar, donde radiquen sus documentaciones personales. A dichas solicitudes unirán:

a) Certificado de buena conducta, expedido por el Organismo Militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.

b) Certificado médico que acredite no padecer defecto físico o enfermedad que inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto. — Los Organismos, Centros o Unidades Militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación, en la que consten los siguientes datos:

1. Carecer de nota desfavorable.
2. Fecha en que le correspondió al solicitante, el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación, indicando «Boletín» o DIARIO OFICIAL donde se publicó.

3. Si posee o no la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se le otorgó.

4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.

5. Fecha de ingreso en el servicio.

6. Fecha de nacimiento.

Sexto. — Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo. — Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de mé-

ritos, según se determina en el artículo 2.º del Decreto 2704/1965, y estarán dotadas, de conformidad con el artículo 4.º del mismo texto legal, con:

a) El 50 por 100 del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

b) Aumentos por trienios.

c) Dos pagas extraordinarias, que se harán efectivas en los meses de julio y diciembre de cada año (siempre que expresamente renuncie al percibo de las que con el mismo carácter les corresponda por la situación de retirados).

d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo. — Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la Orden que disponga su nombramiento. Asimismo, tan pronto tenga conocimiento de aquéllos, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, Madrid-1, los siguientes documentos:

a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Noveno. — A cuantos, como resultado del presente concurso, les corresponda el ingreso en el Cuerpo, se les advierte, que si una vez incorporados, solicitasen el pase a la situación de «excedencia voluntaria», sus peticiones podrán ser desestimadas, en virtud de cuanto se establece en el artículo 45, 2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y ello, vistas las circunstancias actuales de escasez de personal subalterno y para garantizar la buena marcha de cada Servicio.

Lo digo a V. E. y a VV. III. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II.
Madrid, 27 de enero de 1972.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles a Ilustrísimos señores Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

(Del B. O. del E. n.º 31, de 5-2-72.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien

conceder la Cruz «al Mérito Policial» con distintivo blanco a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se expresan:

Teniente coronel D. José Francés y Arias Argüello.

Otro; D. José González Rodríguez Comandante D. Manuel Pérez Regueira.

A los fines del artículo 165, número 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoracio-

nes se otorgan para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1972.

GARIBAYO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 31, de 5-2-72.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

SUBSECRETARIA

EXPEDIENTE 1 S. V. 2/72. VESTUARIO LEGION

Con fecha 1 de febrero de 1972 se acordó la siguiente adjudicación:

Adjudicatario: José B. Bentata.

Objeto:

15.000 camisas legionarias, a 144,50 pesetas.

10.000 camisolas, a 245 pesetas.

3.000 gorras saharianas, a 74,50 pesetas.

18.000 gorros de fieltro, a 65 pesetas.

15.000 pantalones noruegos, a 274,50 pesetas.

3.000 pañuelos cubre-rostros, a 63 pesetas.

Importe de la adjudicación: pesetas 10.497.500.

Autoridad que dictó el acuerdo:
Excmo. Sr. Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 3 de febrero de 1972.

A V I S O



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 1.º y 3.º de 1964; 2.º, 3.º y 4.º, de 1965; 2.º, 3.º y 4.º, de 1966; 2.º, 3.º y 4.º, de 1967; 1.º y 4.º, de 1968; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de 1969; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de 1970, y 1.º, 2.º y 3.º, de 1971, del DIARIO OFICIAL.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de ciento ochenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCIÓN